

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
Nº 188/93

Octubre 4, de 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por expresa disposición del art. 19 numeral 18) es atribución del H. Concejo Municipal, nominar calles, avenidas, plazas y parques a propuesta del Alcalde, previos los informes de oficialía Mayor de cultura.

Que, es de justicia destacar la ilustre personalidad del jurisconsulto tarijeño. Dr. Luis Paz Arce, que en vida fue destacado escrito, Ministro de la Excma. Corte Suprema de Justicia, siendo su Presidente en dos oportunidades; Diputado y Senador en varias legislaturas por su departamento, coronando su exitosa carrera como Vicepresidente de la República; atributos que le han hecho acreedor a que se inmortalice su memoria.

Que, habiéndose rendido ya tributo, como la nominación de una avenida con su nombre, desafortunadamente se cambió a la misma, de avenida Luis Paz por la de "Las Américas".

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

- Art. 1º Modificar la resolución Municipal Nº 080/87, incluyendo en la denominación de la Av. Las Américas, el nombre del Dr. Luis Paz Arce, debiendo en adelante, denominarse "Av. De las Américas, Dr. Luis Paz Arce".
- Art. 2º Como un justo reconocimiento a la labor desplegada por el desaparecido jurisconsulto, deberá erigirse el busto del Dr. Luis Paz Arce, junto al óvalo donde se encuentran las banderas de los distintos países.
- Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre,.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Profa Betty Romero Civera
H. SECRETARIA CONCEJAL

Copia : Stria Gral. (5)
Archivo
ANA/Carmen S.